

A) NO HAY ALEGACIONES: ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26/03/2025 del Ayuntamiento de Isla Redonda - la Aceñuela por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza municipal que regula medios de intervención municipal sobre la actividad urbanística, modelos y programs de gestión.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora de medios de intervención municipal sobre la actividad urbanística, modelos y programas de gestión, cuyo texto íntegro se hace público en la sede electrónica de esta entidad (<https://sedeislaredonda.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) , para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	toh/50RX10H0cNMunZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	31/03/2025 12:07:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/toh/50RX10H0cNMunZna6w==		

